CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-008
	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION	VERSIÓN	4
	HOJA DE RUTA ESTUDIOS PREVIOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	5/05/2017

		HOJA DE RUTA No.	
FECHA DE INICIO:			

I. OBJETO DE ESTUDIO PREVIO
PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS."

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN PREVIA DEPENDENCIA DONDE SURGE NECESIDAD					
No		NOMBRE	FECHA	HORA	Vo.Bo. APROBACIÓN
1	ELABORO:	CAROLINA LEAL			
2	REVISÓ				
3	APROBO:	MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO			

II. SEGUIMIENTO SUBDIRECCION PLANEACIÓN AMBIENTAL				
No	ACCION	FECHA	HORA	NOMBRE RESPONSABLE
1	RADICACION ESTUDIO PREVIO			
2	DEVOLUCION POR 1RA REVISION ESTUDIO PREVIO			
3	ENTRADA ESTUDIO PREVIO CORREGIDO			
4	DEVOLUCION POR 2DA REVISION ESTUDIO PREVIO			
5	ENTRADA ESTUDIO PREVIO CORREGIDO			
6	VERIFICACION CORRECCIONES POR EL BANCO DE PROYECTOS — SI CUMPLE _____ / NO CUMPLE _____			

III. SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA JURIDICA				
No	ACCION	FECHA	HORA	NOMBRE RESPONSABLE
1	RECIBO ESTUDIO PREVIO			
2	DEVOLUCION POR REVISION ESTUDIO PREVIO			
3	ENTRADA ESTUDIO PREVIO CORREGIDO			
4	INGRESO SOPORTES DOCUMENTALES PROCESO CONTRACTUAL			
5	SALIDA ESTUDIO PREVIO POR SOPORTES INSUFICIENTES			

IV. SEGUIMIENTO OFICINA DE PRESUPUESTO				
No	ACCION	FECHA	HORA	NOMBRE RESPONSABLE
1	RECIBO ESTUDIO PREVIO Y SOLICITUD CDP			
2	SALIDA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

V. DESCRIPCION DE DEVOLUCIONES	
No	DESCRIPCION
1	
No	DESCRIPCION
2	
No	DESCRIPCION
3	
No	DESCRIPCION
4	
No	DESCRIPCION
5	
No	DESCRIPCION
6	
No	DESCRIPCION
7	
No	DESCRIPCION
8	

Que, en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contratación, se procede a emitir la justificación que viabiliza la adición y/o prorroga a los contratos que actualmente la Corporación tiene vigentes y ejecuta, en razón a que su plazo contractual no ha fenecido.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS PARTES	
CONTRATANTE	CORPORINOQUIA
CONTRATISTA	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL	NA
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS."
VALOR INICIAL	**QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000 M/cte.).**
VALOR ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGAS	N ° 1- UN (01) MES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SUBDIRECCIÓN QUE ADELANTA EL TRAMITE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBJETO DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA	PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS."

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN
NA

III. JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADICIÓN
.NA

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO
NA
4.1 VALOR A ADICIONAR:
NA

V. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

A.- Especificaciones Técnicas del bien o el servicio:

Teniendo en cuenta que el presente es prorroga, serán las mismas condiciones contenidas en el estudio previo inicial y el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	"PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS.""	Quince (15) días calendario

Categoría	Profesional 3
Requisitos Mínimos	Título profesional universitario en Contaduría Pública. Dos (2) años de experiencia profesional y Un (1) año de experiencia profesional relacionada en temas financieros y/o procesos de rediseño institucional

VI. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A. INVERSIÓN

DENOMINACIÓN	FUENTE RECURSOS	VALOR
TOTAL		

B. FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS

6.1 CÓDIGO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	CONCEPTO	VALOR
TOTAL			

VII. PRORROGA

5.1 JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta las consideraciones plasmadas en la necesidad, en el estudio previo que dio origen al contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444, y conforme al perfil requerido encuadró dentro del evento *"No existe personal de planta que pueda encargarse de dichas labores, toda vez que dentro de la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal que tenga asignada dichas funciones, y aún existiendo dentro de la planta cuatro (4) Contadores Públicos, en las áreas funcionales de la Subdirección Administrativa y Financiera como son: Tesorería, Contabilidad, Recaudos y Presupuesto, estos no tenían la capacidad operativa para asumir tal responsabilidad, por la alta demanda de trabajo y una excesiva carga laboral"*, se suscribió el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444.

Contrato al cual se le genero Prorroga No 1, por un (1) mes más, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal, plazo en el cual fueron presentados los informes de actividades No 2 y 3.

Sin embargo, el día 24 de noviembre de 2023 fue enviado por parte del contratista FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL, "documento de análisis financiero" y "matriz", documentos que fueron remitidos a las profesionales del área de Presupuesto y nomina, para la revisión desde su área de conocimiento; por parte de nómina el día 04 de diciembre de 2023, dio respuesta mediante correo electrónico, con las siguientes observaciones: "La proyección no contiene los valores de pago de vacaciones o indemnización de vacaciones, valores que son representativos en los costos de personal y que su vez también afectan los aportes patronales a seguridad social y parafiscales."; y el área de presupuesto, entre otras, realizó las siguientes observaciones

- *"Se debe tener presente que el catálogo de clasificación presupuestal estipulado por la Contraloría General de la República, la corporación lo ajustó en el presupuesto 2021 tanto para ingresos como gastos .. hubo cambios considerables en la ubicación dentro de las estructura presupuestal , la cual deben tener en cuenta tanto para el histórico como para las proyecciones"*
- *En los conceptos de ingresos no podemos dejar <u>otros ingresos</u> y tampoco esa proyección de ingresos financieros"; son los mismos que define la Ley 99 de 1993 y los que aparecen en las ejecuciones presupuestales. A nivel de detalle.*

Objeto: PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS."

- *"Con respecto a los recursos de nación son recursos para gastos de personal nómina éstos se mantienen, nunca han bajado. en algunos años como para el 2022 se apropió y comprometió en inversión recursos de nación.*

1. *Hubo cambios sustanciales en la estructura de los gastos de funcionamiento por el catálogo integrado de la contraloría. En la estructura antigua los gastos de contratos de prestación de servicios ops se cargaban o sumaban en gastos de personal y ahora van en adquisición de bienes y servicios.. al igual con los demás conceptos de gastos. se reclasificaron. En las ejecuciones 2021, 2022 y 2023 está acorde al CICP contraloría. Desapareció el concepto gastos generales*
2. *Dejo en la red CCIP V5 de la Contraloría junto con la resolución que la modifica.".*

Las anteriores observaciones fueron remitidas al contratista a fin de realizar los ajustes pertinentes al documento entregado.

A su vez, dado el enfoque contable presentado, el día 30 de noviembre de 2023, fue enviado el documento presentado por el contratista al profesional especializado del área de contabilidad y a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para la revisión desde su área de conocimiento; la supervisión esta a la espera de las respectivas observaciones.

Por último, es de tener en cuenta que durante el desarrollo de este contrato se han adelantado mesas de trabajo con el equipo multidisciplinario de la entidad, establecido mediante Resolución No 400.36.23.0629 de 24 de mayo de 2023 *"por medio de la cual se conforma el equipo multidisciplinario para el proceso de rediseño y fortalecimiento institucional de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA";* de las cuales se han generado observaciones y requerimientos de ajustes al documento en estructuración denominado *"Estudio Técnico de Rediseño Institucional",* del cual hace parte integral, el componente financiero objeto del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Es por lo mencionado anteriormente, la supervisión evidencia que el plazo adicional dado durante la prórroga No 1, no es suficiente para realizar los ajustes requeridos al documento presentado, a fin dar cabal cumplimiento al objeto contractual; por lo que se considera que es necesario, conveniente y oportuno un plazo adicional en tiempo al contrato de prestación de Servicios profesionales No. Secop II CO-CD-331-2023 y número interno 120-12-13-23-344, entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – y FERNANDO ALEXIS GÓMEZ ÁNGEL, la prórroga No 2 de quince (15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1.

5.2 NUEVAS CONDICIONES FRENTE AL PLAZO:

Quince (15) días calendario más, contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo contemplado en la prórroga No 1 contrato de prestación de servicios profesionales No SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, es decir desde el 06 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023.

VI. GARANTÍAS

6.1 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS

Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad

Descripción de los Amparos	CONTRATO INICIAL						---------		
Fecha Aprobación Pólizas	N/A			DD/MM/AAAA			DD/MM/AAAA		
CUMPLIMIENTO	10%			10%			%		
	Vigencia	Desde		Vigencia	Desde		Vigencia	Desde	
		Hasta			Hasta			Hasta	

6.2 RESPONSABILIDAD A AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2,1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías .

VII. RESPONSABLE DE LA ADICIÓN Y DE LA PRÓRROGA

Supervisor y/o Interventor del contrato:	Vo.Bo. Subdirección Responsable
Firma: _____ Nombre: MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma: _____ Nombre: MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

400.23.2442

Yopal, 04 de diciembre de 2023

DE: MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
Subdirector Administrativo Y Financiero

PARA: DORIS BERNAL CARDENAS
Directora General

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS.", suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – y FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar su viabilidad para dar trámite a la PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – y FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL, por un plazo de prórroga de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1, conforme a las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta las consideraciones plasmadas en la necesidad, en el estudio previo que dio origen al contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444, y conforme al perfil requerido encuadró dentro del evento *"No existe personal de planta que pueda encargarse de dichas labores, toda vez que dentro de la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal que tenga asignada dichas funciones, y aún existiendo dentro de la planta cuatro (4) Contadores Públicos, en las áreas funcionales de la Subdirección Administrativa y Financiera como son: Tesorería, Contabilidad, Recaudos y Presupuesto, estos no tenían la capacidad operativa para asumir tal responsabilidad, por la alta demanda de trabajo y una excesiva carga laboral"*, se suscribió el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444.

CORPORINOQUIA
05 DIC 2023

Contrato al cual se le genero Prorroga No 1, por un (1) mes más, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal, plazo en el cual fueron presentados los informes de actividades No 2 y 3.

Sin embargo, el día 24 de noviembre de 2023 fue enviado por parte del contratista FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL, "documento de análisis financiero" y "matriz", documentos que fueron remitidos a las profesionales del área de Presupuesto y nomina, para la revisión desde su área de conocimiento; por parte de nómina el día 04 de diciembre de 2023, dio respuesta mediante correo electrónico, con las siguientes observaciones: "La proyección no contiene los valores de pago de vacaciones o indemnización de vacaciones, valores que son representativos en los costos de personal y que su vez también afectan los aportes patronales a seguridad social y parafiscales."; y el área de presupuesto, entre otras, realizó las siguientes observaciones

- *"Se debe tener presente que el catálogo de clasificación presupuestal estipulado por la Contraloría General de la República, la corporación lo ajustó en el presupuesto 2021 tanto para ingresos como gastos .. hubo cambios considerables en la ubicación dentro de las estructura presupuestal , la cual deben tener en cuenta tanto para el histórico como para las proyecciones"*
- *En los conceptos de ingresos no podemos dejar otros ingresos y tampoco esa proyección de ingresos financieros"; son los mismos que define la Ley 99 de 1993 y los que aparecen en las ejecuciones presupuestales. A nivel de detalle.*
- *"Con respecto a los recursos de nación son recursos para gastos de personal nómina éstos se mantienen, nunca han bajado. en algunos años como para el 2022 se apropió y comprometió en inversión recursos de nación.*

1. *Hubo cambios sustanciales en la estructura de los gastos de funcionamiento por el catálogo integrado de la contraloría. En la estructura antigua los gastos de contratos de prestación de servicios ops se cargaban o sumaban en gastos de personal y ahora van en adquisición de bienes y servicios.. al igual con los demás conceptos de gastos. se reclasificaron. En las ejecuciones 2021, 2022 y 2023 está acorde al CICP contraloría. Desapareció el concepto gastos generales*
2. *Dejo en la red CCIP V5 de la Contraloría junto con la resolución que la modifica.".*

Las anteriores observaciones fueron remitidas al contratista a fin de realizar los ajustes pertinentes al documento entregado.

A su vez, dado el enfoque contable presentado, el día 30 de noviembre de 2023, fue enviado el documento presentado por el contratista al profesional especializado del área de contabilidad y a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para la revisión desde su área de conocimiento; la supervisión esta a la espera de las respectivas observaciones.

Por último, es de tener en cuenta que durante el desarrollo de este contrato se han adelantado mesas de trabajo con el equipo multidisciplinario de la entidad, establecido mediante Resolución No 400.36.23.0629 de 24 de mayo de 2023 *"por medio de la cual se*

conforma el equipo multidisciplinario para el proceso de rediseño y fortalecimiento institucional de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA"; de las cuales se han generado observaciones y requerimientos de ajustes al documento en estructuración denominado *"Estudio Técnico de Rediseño Institucional"*, del cual hace parte integral, el componente financiero objeto del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Es por lo mencionado anteriormente, la supervisión evidencia que el plazo adicional dado durante la prórroga No 1, no es suficiente para realizar los ajustes requeridos al documento presentado, a fin dar cabal cumplimiento al objeto contractual; por lo que se considera que es necesario, conveniente y oportuno un plazo adicional en tiempo al contrato de prestación de Servicios profesionales No. Secop II CO-CD-331-2023 y número interno 120-12-13-23-344, entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – y FERNANDO ALEXIS GÓMEZ ÁNGEL, la prórroga No 2 de quince (15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1..

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario, conveniente y oportuno prorrogar el contrato de prestación de Servicios profesionales SECOP II CO- No. CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-23-444 SUSCRITO EL 05 de julio de 2023, de la siguiente manera:

TIEMPO DE PRORROGA:
(15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1..

Que el presente adicional y prorroga al referido contrato es viable de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993.

Cordialmente,

MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 120.12.13.23.444 del 2023.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

400.23.2442

Yopal, 04 de diciembre de 2023

Radicado: N/A
Fecha: N/A
Expediente: N/A
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor
FERNANDO ALEXIS GÓMEZ ANGEL
Contratista
dirección: Calle 16 -21 79
Teléfono: 311 562 33 75
Correo electrónico: fergomez85@gmail.com.
Yopal - Casanare

Asunto: solicitud PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TÉCNICO EXISTENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS.",

Teniendo en cuenta las consideraciones plasmadas en la necesidad, en el estudio previo que dio origen al contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444, y conforme al perfil requerido encuadró dentro del evento *"No existe personal de planta que pueda encargarse de dichas labores, toda vez que dentro de la planta de personal de la Entidad no se cuenta con personal que tenga asignada dichas funciones, y aún existiendo dentro de la planta cuatro (4) Contadores Públicos, en las áreas funcionales de la Subdirección Administrativa y Financiera como son: Tesorería, Contabilidad, Recaudos y Presupuesto, estos no tenían la capacidad operativa para asumir tal responsabilidad, por la alta demanda de trabajo y una excesiva carga laboral"*, se suscribió el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444.

Contrato al cual se le genero Prorroga No 1, por un (1) mes más, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato principal, plazo en el cual fueron presentados los informes de actividades No 2 y 3.

Sin embargo, el día 24 de noviembre de 2023 fue enviado por parte del contratista FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL, "documento de análisis financiero" y "matriz", documentos que fueron remitidos a las profesionales del área de Presupuesto y nomina, para la revisión desde su área de conocimiento; por parte de nómina el día 04 de diciembre de 2023, dio respuesta mediante correo electrónico, con las siguientes observaciones: "La proyección no contiene los valores de pago de vacaciones o indemnización de vacaciones, valores que son representativos en los

Recibí: 04/12/23.

costos de personal y que su vez también afectan los aportes patronales a seguridad social y parafiscales."; y el área de presupuesto, entre otras, realizó las siguientes observaciones

- *"Se debe tener presente que el catálogo de clasificación presupuestal estipulado por la Contraloría General de la República, la corporación lo ajustó en el presupuesto 2021 tanto para ingresos como gastos .. hubo cambios considerables en la ubicación dentro de las estructura presupuestal , la cual deben tener en cuenta tanto para el histórico como para las proyecciones"*
- *En los conceptos de ingresos no podemos dejar otros ingresos y tampoco esa proyección de ingresos financieros"; son los mismos que define la Ley 99 de 1993 y los que aparecen en las ejecuciones presupuestales. A nivel de detalle.*
- *"Con respecto a los recursos de nación son recursos para gastos de personal nómina éstos se mantienen, nunca han bajado. en algunos años como para el 2022 se apropió y comprometió en inversión recursos de nación.*

1. *Hubo cambios sustanciales en la estructura de los gastos de funcionamiento por el catálogo integrado de la contraloría. En la estructura antigua los gastos de contratos de prestación de servicios ops se cargaban o sumaban en gastos de personal y ahora van en adquisición de bienes y servicios.. al igual con los demás conceptos de gastos. se reclasificaron. En las ejecuciones 2021, 2022 y 2023 está acorde al CICP contraloría. Desapareció el concepto gastos generales*
2. *Dejo en la red CCIP V5 de la Contraloría junto con la resolución que la modifica.".*

Las anteriores observaciones fueron remitidas al contratista a fin de realizar los ajustes pertinentes al documento entregado.

A su vez, dado el enfoque contable presentado, el día 30 de noviembre de 2023, fue enviado el documento presentado por el contratista al profesional especializado del área de contabilidad y a la Revisoría Fiscal de la Corporación, para la revisión desde su área de conocimiento; la supervisión esta a la espera de las respectivas observaciones.

Por último, es de tener en cuenta que durante el desarrollo de este contrato se han adelantado mesas de trabajo con el equipo multidisciplinario de la entidad, establecido mediante Resolución No 400.36.23.0629 de 24 de mayo de 2023 *"por medio de la cual se conforma el equipo multidisciplinario para el proceso de rediseño y fortalecimiento institucional de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA"*; de las cuales se han generado observaciones y requerimientos de ajustes al documento en estructuración denominado *"Estudio Técnico de Rediseño Institucional"*, del cual hace parte integral, el componente financiero objeto del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Es por lo mencionado anteriormente, la supervisión evidencia que el plazo adicional dado durante la prórroga No 1, no es suficiente para realizar los ajustes requeridos al documento presentado, a fin dar cabal cumplimiento al objeto contractual; por lo que se considera que es necesario, conveniente y oportuno un plazo adicional en tiempo al contrato de prestación de Servicios profesionales No. Secop II CO-CD-331-2023 y número interno 120-12-13-23-344, entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – y FERNANDO ALEXIS GÓMEZ ÁNGEL, la prórroga No 2 de quince (15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1..

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario, conveniente y oportuno prorrogar el contrato de prestación de Servicios profesionales SECOP II CO- No. CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-23-444 SUSCRITO EL 05 de julio de 2023, de la siguiente manera:

TIEMPO DE PRORROGA:
(15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1.

De ser aceptada la oferta hecha por la corporación se solicita llegar mediante comunicación escrita la aceptación de esta.

Con toda atención,

MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 120.12.13.23.444 del 2023.

Proyectó: Carolina Leal- CPS 120.12.13.23.466

Yopal, 05 de diciembre de 2023.

Doctora
MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 120-12- 13-23-444 del 2023

ASUNTO: Aceptación de Solicitud de PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023,

Cordial saludo.

Por medio de la presente de manera voluntaria acepto suscribir PRÓRROGA No.2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-431-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12- 13-23-444 SUSCRITO EL 05 DE JULIO DE 2023, de conformidad con su solicitud.

Por tanto, manifiesto que acepto la prórroga por quince (15) días calendario más contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga No 1.

Cordialmente,

FERNANDO GOMEZ
FERNANDO ALEXIS GÓMEZ ÁNGEL
Contratista

Jesus 5/12/23